I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000019

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 10 ENE 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0021/2025; el Memorándum N°400/1349/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Decretos Exentos N°202/1984/2023, N°202/2040/2023, N°202/2541/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su modificación; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1984/2023 se aprobó el Manual de Procedimiento de Contrataciones, complementado por Decreto Exento N°202/2040/2023.

Que mediante Decreto Exento N°202/2541/2024, de fecha 18 de noviembre de 2024, se aprobaron las bases de licitación pública denominada "**FORMULACION PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO (PIIMEP) PARA COMUNA DE CERRILLOS, CODIGO BIP 400051880-0" ID 324-298-LP24**.

Lo establecido en el punto 6 de las Bases Administrativas Generales de la Licitación antes mencionada y lo señalado en el punto 4.2.9 letra a) del manual de procedimiento antes señalado.

D E C R E T O:

1. Designase a la "Comisión Evaluadora" para el proceso de licitación pública denominada "**FORMULACION PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO (PIIMEP) PARA COMUNA DE CERRILLOS, CODIGO BIP 400051880-0" ID 324-298-LP24**, sancionada por Decreto Exento N°202/2541/2024, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Jorge Rubio Matus, Cedula de Identidad N°[redacted]
- Viviana Pesce del Rio, Cédula de Identidad N[redacted]
- Bryan Obreque Estay, Cédula de Identidad N°[redacted]

2. Cada integrante deberá suscribir declaración de ausencia de conflictos de interés y de confidencialidad.

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA UELOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Secplan
DAF
Página web.